

En dicha licitación regirán las siguientes condiciones:

1°. El tipo de licitación: 325.320 pts. mejorable al alza.

2°. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se indicará el objeto de la subasta y el nombre del proponente, siendo admitidos los que tengan entrada en las Oficinas Municipales durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la aparición del anuncio de licitación en el último Boletín Oficial (de la Junta de Andalucía o de la Provincial), desde las 9 a las 13 horas.

3°. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D mayor de edad, vecino de domiciliado en CI nº) en nombre propio lo en representación de enterado del anuncio y el Pliego de Cláusulas económico-administrativas relativo a la venta en público subasta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Escocena del Campo, y aceptando íntegramente dicha Pliega, tomo parte en lo mismo comprometiéndose a adquirir dicho solar en el precio de pts. (letra y número)

lugar, fecha y firma)

4°. Los licitadores presentarán con el modelo de proposición y en el mismo sobre, la documentación complementaria exigida en el art. 7° del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rigen en la Subasta.

5°. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

6°. Si el solar quedase desierto, podrá adjudicarse directamente por el precio de salida, con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en lo que le sean de aplicación.

7°. La garantía Provisional, será el 2 por 100 del valor del solar, que responderá del definitivo otorgamiento del contrato, y o deducir del importe del remate que deberá ingresarse en el plazo de 8 días desde la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

Escocena del Campa, 30 de julio de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1223/90).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 21 de julio de 1990, acordó la celebración de subasta con admisión previa, con destino a cooperativas de enseñanza, para la concesión de un derecho de superficie sobre el terreno de propiedad municipal, sito en el sector 13 del Polígono Aeropuerto, según está definido en la Modificación del Plan Parcial y en los sectores 13, 14 y 15, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de marzo de 1989.

Superficie: 12.045 m².

Clasificación: Suela urbanizable transitorio.

Calificación: Escalar Privada según la Adaptación al Plan General y Modificaciones Puntuales de los Planes Parciales del Suela Urbanizable Transitorio del Polígono Aeropuerto.

Tipo de licitación: Un millón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos siete pesetas (1.147.407 ptas) anuales.

Garantía provisional: Diecisiete mil doscientos once pesetas (17.211 ptas).

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económicas-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta del inmueble anteriormente reseñada, se encuentran de manifiesta en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suela del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza de la Encarnación 24-26, durante las horas de 12'30 a 14'00, todos los días hábiles, excepto los sábados, que medien desde el día de la publicación de este anuncio, hasta el de celebración de la subasta. Asimismo,

los posibles interesados pueden recabar información llamando al teléfono 422 09 13, Extensión 150.

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique el anuncio de licitación de la parcela en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9'00 y las 13'30.

Apertura de plicas: Se celebrará el acta de subasta a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de veinte días establecida para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe, vecino de con domicilio en, declara canacer los Pliegos de condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la concesión, mediante subasta pública, de un derecho de superficie sobre la parcela escalar sita en el Sector 13 del Polígono Aeropuerto, Plan Parcial 4, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su cumplimiento en los términos establecidos, ofreciendo en concepto de canon anual la suma de

(En Letra).

Sevilla, 13 de agosto de 1990.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAENI)

ANUNCIO de concurso. (PP. 1269/90).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, convoca el siguiente concurso:

1°. Objeto. Arrendamiento con opción de compra de varios vehiculos y material con destino a los Servicios Municipales de recogida de basuras y limpieza viaria, con las siguientes características, y agrupadas en los siguientes lotes unitarios, independientes e indivisibles:

Lote n°. 1.

Dos cajas estancas compactadoras de basura de 16 m³. de volúmen como mínimo, con elevacatenedores normalizada para contenedores de 800 y 1.100 litros, norma DIN 30700, equipo de lavado, montada sobre camión rígido de tonelaje adecuado, doble circuito de frenas, dirección asistida, caja de cambios de 5 velocidades mínima y marcha atrás, incluso pintura y rotulación según indicaciones del Ayuntamiento y señalización.

Lote n°. 2.

200 contenedores de 800 litros de capacidad mínimo, con cuerpo metálico y tapa de fibra de vidrio, según norma DIN 30700, con ruedas y freno pedal.

100 contenedores de 1.100 litros de capacidad mínima, con idénticas características que los anteriores.

15 carros portacubas para barrido y limpieza viaria equipadas totalmente.

Lote n°. 3.

Una barredora autopropulsada, con aspiración y arrastre, con talva de 1,5 m³. mínima con basculamiento hidráulica, con mangueta de aspiración manual normal de diámetro adecuado, incluso pintura y rotulación según indicaciones del Ayuntamiento y señalización

Lote n°. 4.

Una barredora autocargable recogedora, con tracción a los cuatro ruedas, con talva de capacidad de 1 m³. mínimo, con posibilidad de sustituir el equipo de barrido por cuchara para cargar, y con cabina de dos puertas y limpiaparabrisas, luces de alumbrada, pintura y rotulación según indicaciones del Ayuntamiento y señalización.

Lote n°. 5.

Un camión rígido succionador para riego, baldeos y limpieza de alcantarillada, con cisterna de 6.000 litros de capacidad mínima, equipos succionadores e impulsores con bombas de alta presión con accionamiento edecuado para trabajos continuos,

refrigerado por aire, con transmisión hidrostática, equipo de riego y baños de calle accionado con bomba centrífuga, con piñas regulables, dos carretes con rosca giratoria y 25 metros de manguera mínimo con pistola, boca de aspiración de diámetro de 70 con toma directa del depósito de cebado, tonelaje adecuado, doble circuito de frenos, dirección asistida, caja de cambios de cinco velocidades mínimo y marcha atrás, incluso pintura y rotulación según indicaciones del Ayuntamiento y señalización.

Lote n.º 6.

Una caja estanca compactadora de basura de 10 m³. de capacidad mínima, con elevacontenedores normalizado para contenedores de 800 y 1.100 litros, norma DIN 30700, equipo de lavado, con sistema de intercambio de carrocería que permita cargar contenedores de obra, montada sobre camión rígido de tonelaje adecuado, doble circuito de frenos, dirección asistida, caja de cambios de cinco velocidades mínimo y marcha atrás, incluso pintura y rotulación según indicaciones del Ayuntamiento y señalización.

Un camión rígido de idénticas características al anterior, con sistema de intercambio de carrocería que permita cargar caja estanca compactadora de basura de 10 m³. o contenedores de obra.

Dos contenedores de obra metálicos con puertas superiores deslizantes que puedan ser cargados mediante sistema intercambiable de carrocería en los camiones anteriores, de máxima capacidad.

Ocho contenedores de obra metálicos abiertos que puedan ser cargados mediante sistemas intercambiables de carrocería en los camiones anteriores, de máxima capacidad.

Ocho contenedores de obra metálicos abiertos que puedan ser cargados mediante sistema intercambiable de carrocería en los camiones anteriores, de máxima capacidad.

2º. Plazo. El plazo para la entrega de los vehículos y material incluidos en cada lote, objeto del presente Pliego, es de una semana a partir de la adjudicación de los contratos.

3º. Duración del arrendamiento y tipo de licitación. El arrendamiento de cada una de los lotes tendrá un plazo de duración de 5 años, haciéndose efectivo el pago por trimestres vencidos contados a partir de la recepción provisional de cada lote, acabado el plazo del arrendamiento, el Ayuntamiento podrá optar por la compra de cada uno de los lotes, en el plazo de los 3 meses siguientes, mediante el pago del precio residual de cada uno de los lotes y el adjudicatario quedará obligado a la venta.

El tipo de licitación queda fijado para cada lote en las cantidades siguientes, en concepto de cuota trimestral de arrendamiento y de precio residual de compra:

Lote: 1
Cuota trimestral: 1.840.500 ptas.
Precio residual: 1.840.500 ptas.

Lote: 2
Cuota trimestral: 1.023.762 ptas.
Precio residual: 1.023.762 ptas.

Lote: 3
Cuota trimestral: 707.304 ptas.
Precio residual: 707.304 ptas.

Lote: 4
Cuota trimestral: 489.576 ptas.
Precio residual: 489.576 ptas.

Lote: 5
Cuota trimestral: 1.231.782 ptas.
Precio residual: 1.231.782 ptas.

Lote: 6
Cuota trimestral: 1.670.886 ptas.
Precio residual: 1.670.886 ptas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones a la baja, que podrán versar tanto sobre la cuota trimestral como sobre el precio residual, sin que la mayor baja signifique la automática adjudicación del contrato, ya que tratándose de un concurso serán tenidas en cuenta las condiciones en conjunto de cada oferta, con arreglo a los criterios siguientes por este orden: precio, calidad características técnicas, características estéticas y funcionales.

4º. Garantías. Provisional:

Lote núm. 1 773.010 ptas.
Lote núm. 2 429.980 ptas.
Lote núm. 3 297.068 ptas.
Lote núm. 4 205.622 ptas.
Lote núm. 5 517.348 ptas.
Lote núm. 6 701.772 ptas.

Definitiva:

Lote núm. 1 1.546.020 ptas.
Lote núm. 2 859.961 ptas.
Lote núm. 3 594.135 ptas.
Lote núm. 4 411.244 ptas.
Lote núm. 5 1.034.697 ptas.
Lote núm. 6 1.403.544 ptas.

Complementaria: se estará a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

5º. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en sobre cerrado en el negociado Tercero del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado, o por correo en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento de contratos del Estado. Se habrá de presentar una proposición distinta por cada lote, en sobre igualmente independiente.

Los sábados se considerarán días inhábiles a todos los efectos del presente Pliego de Condiciones.

6º. Documentación exigida: En el exterior del sobre figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Ubeda para el arrendamiento y, en su caso, compra de varios vehículos y material con destino a los Servicios Municipales de recogida de basuras y limpieza viaria. Lote n.º...».

Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

d) Memoria explicativa con la descripción de los vehículos y material ofertados en cada lote, precio, calidad, características técnicas, características estéticas y funcionales y otras semejantes, y en general cualesquiera otras características o circunstancias que puedan afectar a las condiciones de la oferta. A esta Memoria se acompañarán folletos, fotografías o cualquier otro medio gráfico o descriptivo, explicativo de las características de los vehículos y material ofertados en cada lote.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo. El número 6 se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado.

f) Declaración responsable ante los órganos indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dicha documentación habrá de acompañarse a la proposición que se haga para cada lote, incluyéndola en el correspondiente sobre, aunque se trate del mismo licitador.

Los adjudicatarios, además, antes de la adjudicación, deberán presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscritos o afiliados y alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y docu-

mentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de la Seguridad social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable de los interesados, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente.

Cuando licite una agrupación de empresas, se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

7º. Modelo de proposición.

«Don, con domicilio en, calle de número con DNI núm. expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (a, en su caso, en representación de, según acredita con), enterado del Pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento y, en su caso, compra de varios vehículos y material con destino a los Servicios Municipales de recogida de basura y limpieza viaria, anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha, ofrece el suministro

del lote núm. (especificar marca, modelo, tipo y características de los elementos que integran el lote), por la cuota trimestral de pesetas (en letra) y el precio residual de pesetas (en letra), con estricta sujeción al mencionado Pliego. (Fecha y firma)».

8º. Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

El acto de apertura de pliegos terminará sin hacer adjudicación provisional, y la Mesa de contratación elevará los proposiciones presentadas con el acta y las observaciones que estime pertinentes al Pleno Municipal, a quien corresponde resolver sobre el concurso, previo informe del Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y dictamen de la comisión de Sanidad.

El Pleno Municipal adjudicará los contratos a las proposiciones más ventajosas, sin atender necesariamente al valor económico de las mismas, o se reserva el derecho de declarar desierto total o parcialmente el concurso discrecionalmente, si ninguna o alguna de las proposiciones presentadas le ofrece garantía suficiente para la satisfacción de los intereses municipales, en cuanto al late respectivo.

Ubeda, 31 de agosto de 1990.- El Alcalde, Acctal., José López Garrido.

5.2. otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por lo que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución. (V-2797:JA-272-AL) (EC-JA-189) (PP. 396/90).

Don Enrique Marín Anot, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-2797:JA-272-AL al que se le ha asignado la referencia EC-JA-189, Almería Narias de Daza.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a lo que se convoca expresamente a, lo Excmo. Diputación Provincial de Almería; los Ayuntamientos de Almería, Roquetas de Mar y El Ejido; Administración Central del Estado; Asociaciones empresariales de Transporte; Centrales Sindicales; Asociaciones de Usuarios y Consumidores; Los Concesionarios y Servicios Regulares de la misma clase que explatan itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado, y o todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sitas en Hermanas Machado s/n. 5º. y 6º. planta respectivamente.

Almería 2 de enero de 1990.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se somete a información pública expediente de sustitución (V-2460:JA-222-CO) (EC-JA-014). (PP. 988/90).

Dº Angeles Fuentes Sánchez, ha solicitado de la Dirección General de Transportes, la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-2460-JA-222-CO, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-014.

De conformidad con lo establecido en el artº. 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente

indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, al Ayuntamiento de Hornachuelos, a RENFE, a Auto Transportes San Sebastián S.A.; a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza extremeña, o la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, o la Agrupación de Servicios Discrecionales y regulares de Viajeros y a todos aquellos que se encuentren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Par todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artº 87 de la Ley de procedimiento administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, o fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino nº 1 planta 9º.

Córdoba, 7 de junio de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 29 de agosto de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto de Mejora y Acondicionamiento del Puerto de Chipiona (Cádiz).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar el proyecto y anejo que a continuación se especifican:

«Documento de Avance Final del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento del Puerto de Chipiona (Cádiz)».

«Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento del Puerto de Chipiona (Cádiz)».

Esto Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos Deportivos y Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental, abre Información Pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que quienes lo deseen puedan examinar la precitada documentación y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (Pl. de la Constitución s/n., 4º plantal, de 9 a 12 horas.

Cádiz, 29 de agosto de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.